



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1143 - RIOS CASTRO ALEJANDRO - DESIGNAR AYUDANTE INT. AL DERECHO ABOGACÍA - AGOSTO - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024 - EX-2024-00483380

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00483380- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1143-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1143-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Alejandro D. RIOS CASTRO legajo 60922 en un cargo docente de Profesor Ayudante “B” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de abogacía, por los periodos del 01 de agosto de 2024 al 23 de agosto de 2024, desde el 19 de noviembre del 2024 al 10 de diciembre de 2024 y por el período del 07 de febrero de 2025 al 20 de febrero 2025 en caso que continúe la licencia del Prof. Manuel Antonio González Castro. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.